



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de setiembre de 2000

Expedientes N° 8.326/88

Res.C.D.Ex N° 246/00

VISTO:

La presentación realizada por la señorita Nieves Cristina Polanco Sajama Libreta Universitaria N° 8719, alumna del Profesorado en Matemática y Física (Plan 81/84), que corre a Fs. 19 de estas actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Los informes producidos a Fs. 20/24, por el Dr. Luis Cardón y la Dra. Irene de Paul respectivamente, relacionado a la asignatura Seminario de Actualización Científica.

Que la Resolución C.S. N° 201/94, autoriza expresamente a aquellos alumnos que alguna vez hubieran regularizado la asignatura Seminario de Actualización Científica a rendirlo en calidad de Libre.

Que la resolución de marras se basa en la Resolución C. S. N° 208-89, en el sentido de que no es necesario prorrogar los Planes de Estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que el Consejo Directivo, hace propio el dictamen de la Comisión de Carrera del Profesorado de Matemática y Física que corre a Fs. 26.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 20/09/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la alumna Nieves Cristina Polanco Sajama Libreta Universitaria N° 8719, de la Carrera del Profesorado de Matemática y Física (Plan 81/84) a rendir en calidad de LIBRE la asignatura SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA.

ARTICULO 2°: Constituir el Tribunal Examinador para la asignatura SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA de la Carrera del Profesorado de Matemática y Física, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

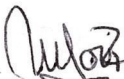
REPUBLICA ARGENTINA

Titulares: Dra. Irene De Paul
Lic. Nahuel Salvo
Prof. Mónica Cruz

Suplentes: Ing. Roberto G. Ovejero
Lic. Alejandro Hernández
Prof. Ana María Aramayo

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 2° y siga al Departamento Alumnos a los fines del registro y determinar fecha y hora de constitución del Jurado mencionado en el Art. 2° de la presente. Cumplido Archívese.

NV
Smrm


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas